

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ

SECCION PRIMERA

CARRERA 57 No. 43-91 PISO 4

BOGOTÁ D.C.

PUBLICACIÓN JA02-018- 004

REF:	11001333400220180017400
NATURALEZA:	ACCION NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS
DEMANDADO:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS

Se hace saber al Público en general: "Que en el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN PRIMERA**, expediente **A. NULIDAD SIMPLE. 11001333400220180017400**, Juez: **Dra. Gloria Dorys Álvarez García**, se adelanta acción nulidad simple promovida por **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS**, en contra **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS**, donde se solicita: que en la modalidad de lesividad "DECLARE la nulidad de la **Resolución no. 2014-445478 del 22 de abril de 2014**", por medio de la cual se ordena se decide sobre la inscripción en el Registro único de víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 37 del Decreto 4800 de 2011", expedida por la Directora Técnica de Registro y Gestión de la información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se cita como tercero a la señora **MARIA EMILSE OBANDO**.

Se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría del Despacho durante el término de **DIEZ(10) DIAS**, de conformidad con el numeral 5º del art. 171 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; este ejemplar es publicado en la página web .

Se fija hoy **10 de mayo de 2019** a las 8:00 a.m. *Stella Novoa Parra*

Secretaría

Se desfija el **24 de mayo de 2019** a las 5:00 p.m. *Stella Novoa Parra*

Secretaría